



CONVOCATORIA

REFERENCIA: 07/2018. RESPONSABLE PROYECTOS MARRUECOS

MPDL en su afán por “Promover, divulgar, fomentar y amparar los principios universales que sustentan: la paz, el desarme, la libertad, la convivencia entre los hombres y mujeres y los pueblos, en el marco de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos por Naciones Unidas”, desea incorporar en nuestra organización:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: COORDINADOR/A PROYECTO MARRUECOS

UBICACIÓN: Rabat. Con viajes periódicos de coordinación a las provincias de Oujda, Jerada y Taourirt

MISIÓN DEL PUESTO: Bajo la coordinación del Responsable País en terreno y en sede será responsable de la ejecución técnica y económica del proyecto “*Apoyo y acompañamiento a los procesos de participación democrática en la región del Oriental*” financiado por la Unión Europea.

El Coordinador/a del proyecto deberá conocer en todos sus términos el contrato/s y los presentes términos de referencia, las bases reguladoras del financiador, así como los procedimientos del MPDL y es responsable de asegurar el cumplimiento de estos.

En dependencia directa del Responsable País será responsable de las siguientes funciones:

1. Funciones:

1.1. Coordinación: La persona será responsable de la puesta en marcha, ejecución, seguimiento y coordinación del Proyecto asignado en terreno. Esto a su vez implica:

- Velar por la correcta ejecución de actividades según presupuesto, cronograma y matriz de marco lógico general del proyecto.
- Coordinar las actividades con el equipo y socio local del proyecto.
- Coordinar las actividades y la gestión del proyecto con la Delegación de la UE en Rabat.
- Supervisar y evaluar el trabajo del personal y el socio local.
- Elaboración de informes mensuales sobre el estado del proyecto.

1.2. Relaciones Institucionales: Interlocutor del MPDL ante autoridades locales, financiador, otras ONG y organismos internacionales, relacionados con el proyecto para el desarrollo operativo de las actividades.

1.3. Gestión económica, financiera y administrativa:

- Supervisar la gestión administrativa y financiera del proyecto, actuando de acuerdo con las instrucciones y los procedimientos de MPDL y del financiador, así como de supervisar y asegurar la correcta aplicación de las normas de justificación del financiador.
- Realizar las previsiones de fondos periódicas y solicitudes de transferencias de fondos a su responsable directo y al administrador según procedimientos MPDL y del financiador.
- Gestión administrativa y económica del proyecto según procedimientos establecidos y las instrucciones de su responsable en terreno y en de la sede central.
- Optimización de recursos MPDL y recursos financieros del proyecto.
- Elaboración de informes económicos al financiador.
- Coordinación con el responsable financiero en sede del proyecto.

1.4. Gestión técnica:

- Coordinación con el socio local para la correcta ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del proyecto.
- Coordinación con el equipo de gestión local (coordinador y técnico, responsable financiero) para el seguimiento de las acciones del proyecto.
- Participación en el comité de seguimiento del proyecto y en el resto de estructuras de gestión y seguimiento previstas.
- Seguimiento técnico de la consecución de objetivos y resultados previstos en cada programación anual y en términos globales.
- Preparación de todos los procesos relacionados con auditorías y evaluaciones previstas en el proyecto.
- Elaboración de informes técnicos para sede y financiador.
- Identificar, formular y presentar propuestas vinculadas al proyecto y dirigidas a la cofinanciación del mismo.
- Cualquier otra actividad de carácter técnico o general vinculada con el proyecto que pueda planificarse con anterioridad y sea relevante.

1.5. Gestión seguridad: Respetar las consignas de seguridad establecidas en el país y garantizar su cumplimiento.

1.6. Gestión logística:

- Realización de compras según procedimientos MPDL y del financiador.
- Garantizar el mantenimiento técnico de equipos y vehículos.

2. Requisitos:

2.1. Imprescindibles:

- Titulación universitaria de grado superior, preferiblemente en el ámbito de las ciencias sociales.
- Formación específica en Cooperación al Desarrollo, preferiblemente con especialización en el ámbito de las Relaciones Internacionales, Gobernabilidad, Derechos Humanos y/o Participación Democrática.
- Experiencia mínima de 3 años en gestión de proyectos de cooperación al desarrollo en terreno y sede (formulación de proyectos, seguimiento técnico y financiero, elaboración de informes de seguimiento y finales, respuesta a requerimientos) con donantes internacionales
- Nivel de francés alto hablado y escrito.
- Permiso de conducir internacional.

2.2. Valorable:

- Experiencia en la gestión de programas de cooperación relacionados con Gobernabilidad, Sociedad Civil, Participación Ciudadana, Género y Juventud.
- Amplio conocimiento de la realidad de Marruecos y concretamente en materia de Gobernabilidad y Sociedad Civil. Se tendrá en cuenta favorablemente que la persona haya residido o lo haga actualmente en el país.
- Formación y/o experiencia de trabajo comprobable en gobernabilidad, género y enfoque de derechos humanos.
- Experiencia en formulación, gestión y justificación de proyectos financiados por la Unión Europea (UE).
- Conocimientos amplios de ofimática (Excel, Word, Dropbox, We Transfer, correo electrónico, Skype, etc.).
- Conocimientos de árabe.

2.3. Otras aptitudes:

- Acuerdo con los objetivos y valores generales que caracterizan a MPDL.
- Capacidad de organización y planificación estratégica.
- Elevada responsabilidad. Trabajo dirigido a objetivos y resultados.

- Flexibilidad y disponibilidad para realizar viajes nacionales e internacionales.
- Experiencia en gestión de equipos, dirección de personas, negociación y gestión de conflictos.
- Capacidad de iniciativa, proactividad y disposición a comprometerse con las actividades planificadas.

2.4. Condiciones Laborales:

- Jornada laboral a tiempo completo
- Incorporación inmediata: Antes de la finalización del mes de febrero.
- Viaje anual desde sede, dietas de instalación, dietas mensuales para alojamiento y manutención y seguro médico.
- 23 días de vacaciones al año, más semana de navidad, un puente y 3 días de asuntos propios.
- Salario según baremo de la organización.
- Duración: 1 año con posibilidad de ampliación, 2 primeros meses de prueba.
- Ubicación del puesto: Rabat (Marruecos). Con viajes periódicos de coordinación a las provincias de Oujda, Jerada y Taourirt.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE CURRÍCULUM: 23/02/2018

Procedimiento de selección:

NOTA: Las personas interesadas deberán enviar su CV junto con motivación y los datos de contacto de dos referencias profesionales a rrhh2@mpdl.org y m.lorenzo@mpdl.org indicando la referencia descrita en la cabecera de la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos facilitados a través de esta CONVOCATORIA, serán incorporados en el fichero de "Personal, Recursos Humanos y Voluntariado" con el objeto de formar parte del procesos de selección de personal que llevamos a cabo.

Le informamos que el proceso de selección incluye obligatoriamente la petición de referencias a antiguas empresas donde usted haya estado trabajando. Aceptando participar en nuestro proceso de selección, usted autoriza de manera expresa a MPDL a pedir y recabar las referencias profesionales que considere necesaria. Igualmente, en caso necesario, su Curriculum Vitae será comunicado a las delegaciones de MPDL donde se encuentre el puesto de trabajo vacante.

Le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD remitiendo su solicitud a la siguiente dirección: C/ Martos, 15, 28053-Madrid, o a la dirección de correo electrónico mpdl@mpdl.org adjuntando copia de su DNI.